



AVISO

La Contraloría Municipal de Armenia informa que el día 1 de julio de 2016 Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección de Vigilancia y Control de Resultados, se radicó bajo la nomenclatura interna DP-016-0058 de forma anónima en la página web de la entidad derecho de petición, el cual solicita: *“que se investigue fiscalmente o se lleve un proceso preventivo especial al proceso de recaudo e inversión por concepto de contribución de valorización en Armenia Quindío, además se mire de forma cuidadosa los procesos donde se adjudico las obras por valorización aprobadas por el concejo del Municipio de Armenia Quindío también se mire los que ganaron la licitación de las obras cumplieran con los requisitos legales al momento de la licitación, se verifique el cumplimiento del cronograma de obras de acuerdo a lo establecido en la licitación en caso contrario le solicito que se tomen las medidas correctas para evitar actos ilegales por todo, lo que rodea el tema de valorización en Armenia Quindío”*.

De conformidad al procedimiento realizado, doy a conocer las conclusiones obtenidas como resultado del seguimiento, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el papel de trabajo que reposa en el expediente de la petición, así:

“

1. *El control fiscal es una función pública que ejerce la contraloría y hace parte del control público, cuyo cargo es vigilar la función fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos de la nación en todos sus órdenes y niveles.*

*Dicho control se ejercerá en **forma posterior y selectiva** conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la Ley.*

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

*La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. **No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización”***

- **CONTROL POSTERIOR:** *el control posterior es el examen especial que verificará, estudiará y evaluará las actividades de la gestión financiera, administrativa, operativa y de medio ambiente **con posterioridad a su ejecución**, para formular el correspondiente informe que contendrá comentarios, conclusiones y*



Certificado N°SC 6674-1



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío



recomendaciones, que ayudará a fortalecer el control interno de la entidad pública y a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

- **CONTROL SELECTIVO:** Es la elección, mediante procedimientos técnicos de una **muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades** para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del Control Fiscal.
2. Frente a la investigación fiscal solicitada, es preciso traer a colación que algunas veces el resultado final del control posterior indica responsabilidad fiscal, civil y presunción o indicio de responsabilidad penal, esto posterior a una planeación previamente establecida que para nuestro caso está contenida inicialmente en documento denominado Plan General de Auditorías-PGA, especificando las fases de planeación, ejecución y preparación de informes con base en una muestra sobre el universo a evaluar.
 3. Respecto al proceso preventivo especial vale la pena aclarar que la Contraloría Municipal de Armenia a través de Resolución 0071 de 19 de mayo de 2015, y acatando lo dispuesto en la sentencia C-103 de Marzo 11 de 2015, de la Corte Constitucional la cual ha declarado la inexequibilidad del numeral 7, del artículo 5, del Decreto 267 del año 2000, que le otorgaba facultades de Advertir un posible riesgo en el patrimonio a la Contraloría General de la Republica, faculta extensiva a las Contralorías Territoriales; en el Artículo Primero **deroga** el artículo 41 de la Resolución No. 035 de febrero 25 de 2013, **el cual facultaba a la Contraloría para formular Advertencia Preventiva.**
 4. La fase de planeación de la auditoría regular al Municipio de Armenia, se encuentra aprobada con acta No. 003 de abril 4 de 2016 Formato FO-VF-15 v4, aprobación Plan de Trabajo- Programa de Auditoría Regular Municipio de Armenia vigencia 2015 – Formato FO-VF-34 v3.
 5. El Plan de Trabajo- Programa de Auditoría Regular Municipio de Armenia vigencia 2015 selecciono dentro de la muestra a auditar contratos de obra y de consultoría reportados por la Secretaria de Infraestructura del Municipio, dentro de los cuales se listan los relacionados con el tema “Contribución por Valorización”:

| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA- CONTRATOS DE OBRA | | | | |
|--|----|--|--------------------|----------------|
| 2015 | 12 | Ajuste a diseños y construcción de las vías de intersección vial los Kioskos, Puente Constitución, Avenida Centenario (rehabilitación vial) y proyecto estratégico detonante Estación Terminal Turística, que hacen parte del plan de obras a financiar a través de la contribución de valorización en el municipio de armenia. Departamento del Quindío del Quindío | Licitación pública | 30.807.007.915 |
| TOTAL | | | | 30.807.007.915 |



Tel: 744 3420 / 018000 979292
 E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
 Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
 Armenia - Quindío



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. CONTRATOS DE CONSULTORIA

| No contrato | objeto | modalidad | Valor en pesos |
|-------------|--|----------------------|----------------|
| CT 0010 | Estructuración técnica, administrativa, operativa, legal y financiera en fase de factibilidad de los proyectos: intersección vial los Kioscos, intersección mercedes del norte (cra. 19 con calle 19n), intersección vial Puente Constitución, Avenida Centenario (rehabilitación vial) y proyecto estratégico detonante Estación Terminal Turística, que hacen parte del plan de obras a financiar a través de la contribución de valorización autorizado mediante acuerdo no 020 del 23 de octubre de 2014 | Contratación Directa | 250.225.235 |
| 15 | Interventoría técnica, Operativa y Administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica del Contrato cuyo objeto es ajuste a diseños y construcción de las vías intersección vial los kioscos, intersección puente constitución, avenida Centenario (Rehabilitación Vial) y proyecto estratégico detonante estación terminal turística, que hacen parte del plan de obras a financiar a través de la contribución de valorización, en el municipio de Armenia Departamento del Quindío. | Concurso de méritos | 1.583.192.800 |
| 2015-013 | Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Armenia y la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA), para la estructuración técnica, administrativa, operativa, Legal y Financiera en fase de factibilidad de los proyectos: Vía Montecarlo Tramo II, Avenida de Occidente Tramo III, Vía del Yulima (Cra. 19 - Avenida Occidente Tramo III, Vía la Colonia (Centro de Convenciones Cra. 19), conexión Castellana - Coinca (Tramo conexión Nogal Carrera 11 entre calles 17N y 19N), Avenida 19 Norte Tramo II (Carrera 14 A Av. Centenario) y Conexión Carrera 15, Tramos I y II Nueva Cecilia Avenida Las Palmas), que hacen parte del plan de obras a financiar a raves de la contribución de valorización, autorizado mediante acuerdo no 020 del 23 de Octubre de 2014. | | 1.288.239.960 |

TOTAL

Tel: 744 3420 / 018000 979292

E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co

Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primer y Segundo y Sexto Piso

<http://contraloriarmenia.gov.co>

Armenia - Quindío





6. Finalmente y considerando que la petición DP-016-0058 no particulariza ni presenta especificidad en la solicitud del quejoso; esta Contraloría Municipal de Armenia se pronunciara frente a los resultados de la auditoría regular la cual actualmente se encuentra en etapa de ejecución respecto a la muestra seleccionada dentro de la fase de planeación y el plazo para ejercer dicho pronunciamiento es 30 de noviembre de 2016, fecha límite en la que debe realizarse la comunicación del informe final de la auditoría regular componente de gestión del Municipio de Armenia”.

El resultado del mencionado proceso auditor modalidad regular del Municipio vigencia 2015, podrá ser consultado por el peticionario en los archivos de la Dirección de Vigilancia Fiscal o en nuestra página web, de la siguiente forma: <http://www.contraloriarmenia.gov.co/> Vigilancia Fiscal y Control de Resultados/Auditorías realizadas/Auditorías Realizadas en el año 2016/Auditorías Regulares.

En consecuencia, Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Vigilancia Fiscal, culmina el respectivo seguimiento a la petición y procede al cierre y archivo de la misma.


Conforme a lo anterior, se dan a conocer las actuaciones adelantadas mediante AVISO por cuanto no es posible contactar al promotor de la petición, toda vez que este se recepciónó de forma anónima, conforme a la documentación que reposa en el expediente.

Se fija el 25 de agosto de 2016, por un término de (05) días hábiles, informando que la notificación se considere surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


GLORIA CRISTINA CARDONA HOYOS
Profesional Universitaria – Participación Ciudadana

Se desfija el 31 de agosto de 2016

GLORIA CRISTINA CARDONA HOYOS
Profesional Universitaria – Participación Ciudadana

Reviso: Dra. Aura María Álvarez Ciro – Directora Vigilancia Fiscal 



Certificado N° SC 6674-1



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío